ACTA No. GEE- 1249-Asesoría para la formalización de Proyecto Fondo Emprender ASADERO A QUE MILLON

Guardar | Marcar como complet... | Guardar y cerrar | Actualizar | Comprobar acceso | Cerrar Tarea | Proceso | Asignar | Agregar a la cola | Convertir en | Compartir

ACTA No. GEE- 1249-Asesoría para la formalización de Proyecto Fondo Emprender ASADERO A QUE MILLON : Guardado

Tarea · Tarea

Rafael Jose Garcia Cujia
Propietario

REGISTRO DE ACTIVIDADES | Relacionados

Asistencia de formulario

Colocar archivos o pegar de forma inteligente para que Copilot haga sugerencias

Tipo de reporte de tiempo *	Asesoría	
Asunto *	ACTA No. GEE- 1249-Asesoría para la formalización de Proyecto Fondo Emprender ASADERO A QUE MILLON	
Regional *	44 Guajira	
Centro *	44-Centro Agroempresarial y Acuícola	
	9524	
Orientador *	rjgarciac@sena.edu.co	
Nombres	Rafael Jose	
Apellidos	Garcia Cujia	

Datos de asesoría

Cliente / UP *	Asadero A que Millon	Contacto *	Juana Maria Ortiz Daza
Tipo de contacto *	En el centro (cara a cara)	Tipo de sesión *	Seguimiento
Canal de atención *	Presencial	Programa *	Emprendimiento
Área de asesoría *	Plan de negocios	Asesoría para *	Creación de Empresa FE
Sociedades BIC *	No	Ayuda adicional *	Asistencia Gerencial
Economía popular *	Yes	Economía campesina *	No

Fecha realización *	15/10/25 8:30 PM
Tiempo	1,5 horas
	1,50

Notas

Antecedentes del cliente: ---

Resumen de la sesión de asesoría *:

El día 15 de octubre siendo las 08:30 pm, nos reunimos en el Sena sede Maicao la emprendedora Juana Ortiz Daza y Rafael José García, se deja anotado en la presente acta, que en la fecha indicada se llevó a cabo la sesión de formalización del plan de negocio correspondiente al emprendimiento Asadero A Que Millón, liderado por la emprendedora, JUANA ORTIZ DAZA identificada con C.C. 40.984.646 Se confirmó el marco de participación en la Convocatoria 145 – 1C / Convocatoria Nacional SENA – Economía Popular.
Durante la sesión se revisó el documento maestro del plan de negocio, verificando la coherencia entre la propuesta de valor, el análisis de mercado objetivo, la estrategia comercial y los aspectos operativos básicos. En el componente financiero se revisaron los supuestos generales de costos e ingresos y su consistencia con la estrategia definida. En el componente legal se validó la correcta denominación del emprendimiento y el cumplimiento de los criterios generales exigidos por la convocatoria. Se realizaron ajustes menores de forma y estilo sin afectar el contenido técnico.
Acto seguido, se consolidaron los anexos y soportes requeridos por la convocatoria, y se procedió a la presentación oficial (radicación) del plan de negocio ante la Convocatoria 145 – 1C, dejando constancia de dicha gestión. Se acordó mantener organizado el expediente digital